

RESOLUCIÓN No. **141**

13 JUL 2020

“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PLAN DE ACCIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO, PARA LA VIGENCIA 2020, ADOPTADO MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 010 DEL 8 DE ENERO DE 2020”

EL CONTRALOR GENERAL DEL QUINDIO, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales y,


CONSIDERANDO:

- A. Que las Contralorías Departamentales son organismos de carácter técnico, dotadas de autonomía administrativa, presupuestal y contractual y que en ningún caso podrán ejercer funciones administrativas distintas de las inherentes a su propia organización, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 272 de la Constitución Política de Colombia, concordante con el artículo 66 de la Ley 42 de 1993 y el Artículo 2º de la Ley 330 de 1996.
- B. Que el Decreto Nacional 1083 de 2015, en el artículo 2.2.21.3.4, respecto a la planeación en las entidades públicas establece:

“La planeación concebida como una herramienta gerencial que articula y orienta las acciones de la entidad, para el logro de los objetivos institucionales en cumplimiento de su misión particular y los fines del Estado en general, es el principal referente de la gestión y marco de las actividades del control interno puesto que a través de ella se definen y articulan las estrategias, objetivos y metas.

Las herramientas mínimas de planeación adoptadas en el Estado, aplicables de manera flexible en los diferentes sectores y niveles de la administración pública, de acuerdo con la naturaleza y necesidades corporativas y en ejercicio de la autonomía administrativa se enmarcan en el Plan Nacional de Desarrollo, Plan de Inversiones, Planes de Desarrollo Territorial, Plan Indicativo y los Planes de Acción Anuales.

El ejercicio de planeación organizacional, debe llevar implícitas dos características importantes: Debe ser eminentemente participativo y concertado, así como tener un despliegue adecuado y suficiente en todos los niveles y espacios de la institución; por tanto, la planificación de la

	“Vigilancia fiscal, hacia la auditoría continua”	Código: FO-GC-29
		Fecha: 03/04/20
		Versión: 2
		Página: 2 de 3

gestión debe asumirse como una responsabilidad corporativa, tanto en su construcción como en su ejecución y evaluación.

PARÁGRAFO.- Los responsables de este proceso son:

a). El Nivel Directivo: tiene la responsabilidad de establecer las políticas y objetivos a alcanzar en el cuatrienio y dar los lineamientos y orientaciones para la definición de los planes de acción anuales.

b). Todos los Niveles y Áreas de la Organización: Participan en la definición de los planes indicativos y de acción, definición y establecimiento de mecanismos de control, seguimiento y evaluación de los mismos, así como su puesta en ejecución, de acuerdo con los compromisos adquiridos.

c). Las oficinas de planeación: Asesoran a todas las áreas en la definición y elaboración de los planes de acción y ofrecen los elementos necesarios para su articulación y correspondencia en el marco del plan indicativo.

Coordinan la evaluación periódica que de ellos se haga por parte de cada una de las áreas, con base en la cual determina las necesidades de ajuste tanto del plan indicativo como de los planes de acción y asesora las reorientaciones que deben realizarse.

a). La Oficina de Control Interno o quien haga sus veces: Evalúa el proceso de planeación, en toda su extensión; implica, entre otras cosas y con base en los resultados obtenidos en la aplicación de los indicadores definidos, un análisis objetivo de aquellas variables y/o factores que se consideren influyentes en los resultados logrados o en el desvío de los avances. La identificación de estas variables, su comportamiento y su respectivo análisis permite que la formulación de las recomendaciones de ajuste o mejoramiento al proceso, se realice sobre soportes y criterios válidos y visibles fortaleciendo así la función asesora de estas oficinas.”

- C. Que de conformidad con la norma anterior corresponde a la oficina de planeación coordinar la evaluación periódica por parte de cada una de las áreas al Plan de Acción, asesorar las reorientaciones que deban realizarse y efectuar los ajustes pertinentes.
- D. Que mediante Resolución No. 010 del 8 de enero de 2020, se adoptó el Plan de Acción de la Contraloría General del Quindío para vigencia del 2020.
- E. Que mediante reunión de comité institucional de desempeño del 9 de julio de 2020, se estudió y aprobó la modificación del plan de acción vigencia 2020, en lo siguiente: 1) modificar en su totalidad el Plan de acción adoptado mediante Resolución No. 010 deñ 8 de enero de 2020, en razón a que nos encontramos ante una nueva administración en la Contraloría General del Quindío, tal como se detalla en el acta de reunión de trabajo del Comité Institucional de

Desempeño de la Entidad y sus respectivos anexos que hacen parte integral de este Acto Administrativo.

- F. A su vez, mediante Resolución No. 140 del 13 de julio de 2020 se modificó el Plan Estratégico vigencia 2020-2021, atendiendo las nuevas metas de esta nueva administración, razón por la cual necesariamente se debe modificar el plan de acción de la Entidad para la presente vigencia.
- G. Conforme a lo anterior, se hace necesario modificar en su totalidad el Plan de Acción de la Contraloría General del Quindío, para la vigencia 2020, en cuanto a las consideraciones mencionadas anteriormente.

Que en mérito de lo anterior el Contralor General del Quindío,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar en su totalidad el Plan de Acción, para la vigencia 2020 de la Contraloría General del Quindío, tal como se detalla en el anexo adjunto a la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: El anexo que contiene el Plan de Acción vigencia 2020 con la presente modificación, hace parte integral de este Acto Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución será publicada por la Dirección Administrativa y Financiera a través de la página web institucional.


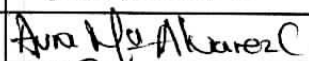
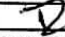
ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Armenia-Quindío, el **13 JUL 2020**

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO MÁRQUEZ ALZATE
Contralor General del Quindío

	Nombre y apellido	firma	fecha
Proyectado por	Laura Camila Duque Cardona		13 de julio de 2020
Revisado por	Aura María Álvarez C.		13 de julio de 2020
Aprobado por	Antonio José Restrepo Gómez		13 de julio de 2020
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

	CONTRALORIA GENERAL DEL QUINDIO			Código FO-GC-03
	ACTA REUNIÓN DE TRABAJO -COMITÉ INSTITUCIONAL DE DESEMPEÑO			Fecha 16/07/2013
				Versión 2
				Página 1 de 2
Número de acta: 3	Tema de la reunión		Revisar el nuevo logo y slogan de la contraloria general del Quindio	
Fecha: 09 de Julio de 2020	Hora	9 00 a m	Lugar	reunion virtual por aplicativo zoom y presencial
ASISTENTE	FIRMA		ASISTENTE	FIRMA
Dr. Luis Fernando Marquez A.				
Claudia Patricia Gonzalez Quintero				
Antonio Jose Restrepo Gómez				
Claudia Patricia Fernandez Osorio				
Cielo Muñoz Muñoz				
TEMAS				
1 Revisión y Aprobación del Plan Estratégico de la Entidad				
2- Revisar aprobar modificaciones del sistema de gestión de calidad de los procesos de control fiscal y participación ciudadana y del proceso de responsabilidad fiscal				
DESARROLLO DE LOS TEMAS				
<p>1-El contralor presenta al comité institucional de desempeño el nuevo plan estrategico con el cual la entidad trabajara en su ejecución hasta diciembre de 2021. menciona que el respectivo plan fue socializado con los funcionarios de la entidad através de correo electronico el 1 de julio de 2020 y se dio un plazo de 5 dias para recibir observaciones se recibio una referente al mapa de procesos de la entidad</p> <p>Al respecto el contralor señala que el nuevo mapa de proceso fue establecido en pro del cumplimiento de la visión de ejercer una vigilancia fiscal mediante una auditoria continua a los sujetos de control.</p> <p>En su explicación de cada uno de los objetivos del plan menciona de la importancia de hacer uso de las TICS en la vigilancia fiscal porque permitira al contraloria trabajar con herramientas como BIG DATA, hacer uso de la mineria de datos para contar con datos puntuales que permitir realizar una auditoria continua a los sujetos de control para lo cual es pertinente mejorar el hardware de la entidad y la conectividad de internet. asi como contar con una sisternalización de los programas misionales de la entidad.</p> <p>El plan fue aprobado por unanimidad de los participantes al comite institucional de desempeño.</p> <p>2-La Jefe de la Oficina de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, remitió al Comité, solicitud de modificación del Procedimiento para adelantar los Procesos Administrativos Sancionatorios Fiscales de conformidad con lo dispuesto por el Decreto 403 de 2020 que derogó el capítulo V de la Ley 42 de 1993 que se referia a las sanciones y regulaba el Proceso Administrativo Sancionatorio e igualmente derogó otras disposiciones, por lo cual era necesaria la modificación del procedimiento, solicitud que fue aprobada por el comite.</p> <p>La Directora Técnica de Control Fiscal, quien a su cargo tiene el proceso auditor y el de participación ciudadana, solicita la modificación del proceso de participación ciudadana para incluir la publicación en la página Web, los informes finales de las denuncias ciudadanas, por consiguiente el procedimiento pasa de la version 14 a la 15. Solicitud que fue aprobada por el comite institucional desempeño.</p>				



CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO

PLAN DE AUDITORÍA

Código: FO-GC-03

Fecha: 16/07/2013

Version: 2

Página 2 de 2

COMPROMISOS

No. Meta	Tarea / Acción / Compromiso	Responsable	Fecha Compromiso	% Avance
1	Modificar los procedimientos en la Nube y actualizarlos	Antonio José Restrepo Gómez con el apoyo del ingeniero de sistemas y socialización la comunicadora social	9 jul	
2	Elaboración de resolución de modificación del plan estratégico y plan de acción	Antonio José Restrepo Gómez con el apoyo de la abogada adscrita al despacho	12 jul	
3	publicación del acto administrativo	Antonio José Restrepo Gómez con el apoyo ingeniero de sistema	30 ju	

Próxima reunión

CÓDIGO	LÍNEA ESTRATÉGICA	EFECTIVIDAD	CANTIDAD ESTRATEGIAS	RESULTADOS DEL ESTRATEGIA (AÑO 2021)	META RESULTADOS	UNIDADES	RESULTADOS		META PROYECTADA	META GESTION	INDICADOR	FORMULAS	RECURSOS ASIGNADOS	PCD-META	RESPONSABLES DEL PROCESO	% INDICADOR	EVALUACION SEGUN PCD
							2021	2022									
1.5	VIGILANCIA FISCAL			Se realiza monitoreo de acciones de control fiscal de los contribuyentes de la zona de control que afecta a la zona de control.	30 informes de acciones de control fiscal en la zona de control.	30	30	30	60	Comunicación y monitoreo de acciones de control fiscal en la zona de control.	No de reportes elaborados por las acciones de control fiscal programadas.	No de reportes de acciones de control fiscal programadas.	\$ 32.300.000	1%	DEPARTAMENTO DE FISCALIA	0%	
				Realiza el monitoreo de las actividades de control fiscal en la zona de control que afecta a la zona de control.	4 informes de las actividades de control fiscal en la zona de control que afecta a la zona de control.	40	2	4	Monitoreo de las actividades de control fiscal en la zona de control que afecta a la zona de control.	No de reportes de actividades de control fiscal en la zona de control que afecta a la zona de control.	N/A	2%	DEPARTAMENTO DE FISCALIA	0%			
				Elabora informes de las actividades de control fiscal en la zona de control que afecta a la zona de control.	3 informes de las actividades de control fiscal en la zona de control que afecta a la zona de control.	3	3	6	Elaboración de informes de las actividades de control fiscal en la zona de control que afecta a la zona de control.	No de reportes de actividades de control fiscal en la zona de control que afecta a la zona de control.	\$ 3.000.000	0%	DIRECCION DE FISCALIA	0%			
				Elabora informes de las actividades de control fiscal en la zona de control que afecta a la zona de control.	1 informe de las actividades de control fiscal en la zona de control que afecta a la zona de control.	1	1	7	Elaboración de informes de las actividades de control fiscal en la zona de control que afecta a la zona de control.	No de reportes de actividades de control fiscal en la zona de control que afecta a la zona de control.	N/A	1%	PLANIFICACION Y MONITOREO DEL CONTROL	0%			
				Programa las actividades de control fiscal en la zona de control que afecta a la zona de control.	3 actividades de control fiscal en la zona de control que afecta a la zona de control.	3	3	6	Programación de actividades de control fiscal en la zona de control que afecta a la zona de control.	No de reportes de actividades de control fiscal en la zona de control que afecta a la zona de control.	\$ 20.000.000	0%	DEPARTAMENTO DE FISCALIA	0%			
				Analiza la actividad con los organismos de control fiscal nacional en el cumplimiento de las obligaciones de control fiscal en la zona de control que afecta a la zona de control.	1 informe de la actividad con los organismos de control fiscal nacional en el cumplimiento de las obligaciones de control fiscal en la zona de control que afecta a la zona de control.	10	5	10	Análisis de la actividad con los organismos de control fiscal nacional en el cumplimiento de las obligaciones de control fiscal en la zona de control que afecta a la zona de control.	Cumplimiento en la participación del primer informe de control fiscal.	\$ 11.000.000	1%	DEPARTAMENTO DE FISCALIA	0%			
				Elabora plan general de auditoría que responde a los requerimientos de control fiscal en la zona de control que afecta a la zona de control.	1 informe de plan general de auditoría que responde a los requerimientos de control fiscal en la zona de control que afecta a la zona de control.	1	1	2	Elaboración de plan general de auditoría que responde a los requerimientos de control fiscal en la zona de control que afecta a la zona de control.	Modificaciones realizadas al PGC en la zona de control que afecta a la zona de control.	N/A	2%	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y FISCALIA	0%			
				Analiza el control interno con el control fiscal.	1 informe de análisis de control interno con el control fiscal.	1	1	2	Análisis de control interno con el control fiscal.	Completar con el informe de la actividad de control interno con el control fiscal.	\$ 6.000.000	2%	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y FISCALIA	0%			
				Elabora el manual de procedimientos para el control fiscal en la zona de control que afecta a la zona de control.	1 informe de manual de procedimientos para el control fiscal en la zona de control que afecta a la zona de control.	0	1	1	Elaboración de manual de procedimientos para el control fiscal en la zona de control que afecta a la zona de control.	Documento metodológico (programado).	N/A	0%	PLANIFICACION Y MONITOREO DEL CONTROL	0%			
				Controla el cumplimiento de las obligaciones de control fiscal en la zona de control que afecta a la zona de control.	27 informes de cumplimiento de las obligaciones de control fiscal en la zona de control que afecta a la zona de control.	27	27	54	Control de cumplimiento de las obligaciones de control fiscal en la zona de control que afecta a la zona de control.	No de reportes de cumplimiento de las obligaciones de control fiscal en la zona de control que afecta a la zona de control.	N/A	1%	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y FISCALIA	0%			
				Miembra la comisión de control interno con el control fiscal.	1 informe de miembra de la comisión de control interno con el control fiscal.	10	1	1	Miembra de la comisión de control interno con el control fiscal.	Completar con el informe de la actividad de miembra de la comisión de control interno con el control fiscal.	\$ 6.000.000	1%	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y FISCALIA	0%			
				Elabora el manual de procedimientos para el control fiscal en la zona de control que afecta a la zona de control.	1 informe de manual de procedimientos para el control fiscal en la zona de control que afecta a la zona de control.	1	1	1	Elaboración de manual de procedimientos para el control fiscal en la zona de control que afecta a la zona de control.	Manual de procedimientos para el control fiscal en la zona de control que afecta a la zona de control.	N/A	2%	PLANIFICACION Y MONITOREO DEL CONTROL	0%			
				Elabora el manual de procedimientos para el control fiscal en la zona de control que afecta a la zona de control.	1 informe de manual de procedimientos para el control fiscal en la zona de control que afecta a la zona de control.	2	2	4	Elaboración de manual de procedimientos para el control fiscal en la zona de control que afecta a la zona de control.	Manual de procedimientos para el control fiscal en la zona de control que afecta a la zona de control.	N/A	2%	PLANIFICACION Y MONITOREO DEL CONTROL	0%			
				Elabora el manual de procedimientos para el control fiscal en la zona de control que afecta a la zona de control.	1 informe de manual de procedimientos para el control fiscal en la zona de control que afecta a la zona de control.	4	1	2	Elaboración de manual de procedimientos para el control fiscal en la zona de control que afecta a la zona de control.	Manual de procedimientos para el control fiscal en la zona de control que afecta a la zona de control.	N/A	1%	CONTABILIDAD Y FISCALIA	100%			
				Elabora el manual de procedimientos para el control fiscal en la zona de control que afecta a la zona de control.	1 informe de manual de procedimientos para el control fiscal en la zona de control que afecta a la zona de control.	6	1	1	Elaboración de manual de procedimientos para el control fiscal en la zona de control que afecta a la zona de control.	Manual de procedimientos para el control fiscal en la zona de control que afecta a la zona de control.	N/A	2%	DIRECCION TECNICA	0%			

TOTAL PLANIFICACION INSTITUCIONAL		2021		2022		META PROYECTADA	META GESTION	INDICADOR	FORMULAS	RECURSOS ASIGNADOS	PCD-META	RESPONSABLES DEL PROCESO	% INDICADOR	EVALUACION SEGUN PCD
2021	2022	2021	2022											
21		10	1	1	2	Completar con el informe de la actividad de control interno con el control fiscal.	Completar con el informe de la actividad de control interno con el control fiscal.	No de reportes de cumplimiento de las obligaciones de control interno con el control fiscal.	No de reportes de cumplimiento de las obligaciones de control interno con el control fiscal.	\$ 9.000.000	0%	DIRECCION ADMINISTRATIVA	0%	0%
22		10	10	10	20	Monitoreo de las actividades de control fiscal en la zona de control que afecta a la zona de control.	Monitoreo de las actividades de control fiscal en la zona de control que afecta a la zona de control.	No de reportes de actividades de control fiscal en la zona de control que afecta a la zona de control.	No de reportes de actividades de control fiscal en la zona de control que afecta a la zona de control.	\$ 4.800.000	0%	PLANIFICACION	0%	0%
23		10	2	2	4	Elaboración de informes de las actividades de control fiscal en la zona de control que afecta a la zona de control.	Elaboración de informes de las actividades de control fiscal en la zona de control que afecta a la zona de control.	No de reportes de actividades de control fiscal en la zona de control que afecta a la zona de control.	No de reportes de actividades de control fiscal en la zona de control que afecta a la zona de control.	N/A	0%	DIRECCION ADMINISTRATIVA	0%	0%

